

## ACTA DE INSPECCIÓN

|                          |                                     |                         |            |
|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------|
| <b>Instalación</b>       | CLÍNICA JUANEDA                     |                         |            |
| <b>Titular</b>           | SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SL |                         |            |
| <b>Dirección</b>         | 07014 PALMA                         |                         |            |
| <b>Código</b>            | RXPM 1010                           | <b>NIF</b>              |            |
| <b>Actividad</b>         | General                             | <b>Tipo</b>             | I          |
| <b>Fecha inscripción</b> | 24/09/1987                          | <b>Última anotación</b> | 22/06/2015 |
| <b>Fecha inspección</b>  | 25/07/2019                          | <b>Finalidad</b>        | Control    |

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 25 de julio de 2019 en la CLÍNICA JUANEDA, sita en la . 07014 PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM-1010, a nombre de SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SL, inscrita en el Registro el 24 de setiembre de 1987 y cuya última notificación de inscripción fue realizada el 22 de junio de 2015.

La Inspección fue recibida por

coordinador y supervisora, respectivamente, del Servicio de Radiología de la instalación. Ambos fueron informados de la finalidad de la misma y manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

## UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Los equipos están ubicados y se distribuyen entre el servicio de Radiología, el de hemodinámica y los quirófanos.
- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

| Equipo/sala     | Marca | Modelo | n/s | Kv | mA |
|-----------------|-------|--------|-----|----|----|
| Mamógrafo       |       |        |     |    |    |
| Densitómetro    |       |        |     |    |    |
| Convencional    |       |        |     |    |    |
| Convencional    |       |        |     |    |    |
| TC              |       |        |     |    |    |
| Telemando       |       |        |     |    |    |
| Arco quirúrgico |       |        |     |    |    |

- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están NO inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X.

| Equipo/sala     | Marca | Modelo | n/s | Kv  | mA   |
|-----------------|-------|--------|-----|-----|------|
| Arco quirúrgico |       |        |     |     |      |
| Portátil        |       |        |     |     |      |
| Hemodinámica    |       |        |     | 100 | 1000 |

- Los equipos que se relacionan a continuación están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X y NO están presentes en la instalación.

| Equipo/sala     | Marca | Modelo | n/s | Kv | mA |
|-----------------|-------|--------|-----|----|----|
| Portátil        |       |        |     |    |    |
| Hemodinámica    |       |        |     |    |    |
| Arco quirúrgico |       |        |     |    |    |

- La instalación está correctamente señalizada y existen prendas plomadas de protección en las distintas salas de radiología.

## **DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- , radióloga, dirige la instalación disponiendo de la correspondiente acreditación.
- Los equipos del Servicio de Radiología son operados por 14 Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico. Se comprueba aleatoriamente que 3 de ellos disponen de la correspondiente acreditación.
- Los equipos de hemodinámica y quirófanos son operados con personal con la correspondiente acreditación.
- De los informes dosimétricos correspondientes al mes de mayo de 2019 se desprende que están sometidos a vigilancia dosimétrica personal 59 trabajadores, correspondientes a personal del servicio de radiología, de hemodinámica y de quirófano.
- La instalación cuenta adicionalmente con 3 dosímetros de área ubicados dos de ellos en las sala de UCI y uno en urgencias.

## **TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Está disponibles el informe de la UTPR con los resultados del control de calidad de los equipos, de la vigilancia de los niveles de radiación y la verificación de dosis a pacientes realizados el 26/11/18.
- No está disponible un Certificado de Conformidad de la instalación emitido por una UTPR autorizada.
- En dicho informe no constan los resultados del equipo de la sala de hemodinámica, ya que según se manifiesta ha sido instalado con posterioridad

a la fecha de realización del control de calidad y de la vigilancia de los niveles de radiación.

- Consta la remisión del informe anual del año 2018.

#### CUATRO.DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente inscrita: disponen y están operativos 3 equipos que no están registrados, mientras que 3 equipos registrados no están presentes en la instalación.
- No está disponible un Certificado de Conformidad de la instalación emitido por una UTPR autorizada

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial 26 de julio de 2019.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

### **DILIGENCIA**

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/04/RXPM-1010/2019, correspondiente a la inspección realizada en Felanitx, el 25/07/2019, el inspector que la suscribe declara,

1. En relación con las desviaciones:

- La instalación no está correctamente inscrita: disponen y están operativos 3 equipos que no están registrados, mientras que 3 equipos registrados no están presentes en la instalación.
- No está disponible un Certificado de Conformidad de la instalación emitido por una UTPR autorizada

El titular manifiesta no manifiesta su conformidad, ni presenta documentación alguna, ni expresa compromiso de subsanar las desviaciones, por lo que procede APERCIBIR a la titular.

Palma, 28 de enero de 2020

Inspector acreditado en Illes Balears